(día 7 de abril de 2003), en el diario ABC (día 5 de abril de 2003) y en el diario La Razón (día 5 de abril de 2003) al suspenderse el precitado acto por inasistencia del Alcalde o Concejal delegado del Ayuntamiento de Leganés, dándose la circunstancia prevista en el artículo 57-1 del Reglamento de Expropiación Forzosa de fecha 26 de abril de 1957 y en cumplimiento de lo previsto en el mismo, por la presente se convoca a los titulares de bienes y derechos afectados por el mencionado proyecto en el término municipal de Leganés al acto de levantamiento de Actas Previas a la Ocupación, en segunda convocatoria, en el día señalado para dicho término municipal cuya relación se adjunta, así como, si procediera, al levantamiento de Actas de Ocupación, en el lugar y fecha indicados:

Ayuntamiento de Leganés (Casa del Reloj): día veintiocho de mayo de 2003 de nueve treinta a diez treinta horas.

A dichos actos deberán comparecer los titulares de derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid (Calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Relación de titulares, bienes y derechos afectados, pertenecientes al Término Municipal de Leganés, convocados al Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en segunda convocatoria, con motivo de las expropiaciones para la ejecución de la Obra Proyecto Modificado N.º 5. Viaducto de Butarque. Procedimiento constructivo vano 6. Proyecto de construcción de la R-3, R-5 Y M-50. R-5 Autopista de Peaje Madrid-Navalcarnero. Tramo: M-40-Navalcarnero. Clave: 98-M-9003.B. Término Municipal de: Leganés.

N.º de finca. Situación. Titular. Clasificación urbanística. Superficie a expropiar (m²). Servidumbre de vuelo (m²). Ocupación temporal (m²):

2201. Avda de la Fortuna. Ayuntamiento de Leganés. Carretera M-411. 41.472.

Madrid, 24 de abril de 2003.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, José Ramón Paramio Fernández.—17.352.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones

y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/98, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2002 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Almería, sita en Calle Hermanos Machado, s/n, Almería.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Almería. Muñoz Díaz, María Rosa. 3427130S. ALAL—0000003.

Almería. López Pastor, José Luis. 24290013N. ALAL—9100022.

Almería. Miguel Ángel Cara Navarro, S.L. B04226056. ALAL—9600024.

Almería. Fernández Crespo, Rosa María. 27530333T. ALAL-9600035.

Almería. Boga Sánchez, Pedro. 34843515X. ALAL—9800029.

Almería. Construcciones de Invernaderos Aguileras. B04251187. ALAL—9900009.

Almería, Autoescuela Almería, S.A. A04036943. ALAL—9900019.

Madrid, 21 de abril de 2003.—El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información Fdo.: Enrique G. Martínez Pinto.—16.144.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Lev de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/98, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2002 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Baleares, sita en Calle Ciudad de Querétaro, s/n, Palma de Mallorca. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documeto nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Baleares. Canal Mundo Radio Baleares, S. L. B07842438. DGPM-9900241.

Baleares. Autocares González Ortiz, S. L. B07599723. PMPM-0000039.
Baleares. Carlos Antonio Juan King. 18222388V.

PMPM-0100013.
Baleares. Estela Salom, Antonio. 41097743D.

PMPM-7500004.
Baleares. Montur, S. A. A07159445.

PMPM-8700194. Baleares. Safar Urfalli Basile Adib. 41447227P.

PMPM-8800034.

Baleares. Asc. Tax. Aut. Ciutat d Eivissa.
G07194905. PMPM-8800048.

G07194905. PMPM-8800048. Baleares. Inforibiza, S. L. B07271323.

PMPM-9000040.
Baleares. Mallorca Transfer Service, S. L. B07628167. PMPM-9500108.

B07628167. PMPM-9500108. Baleares. Emilio y Joaquín López, S. L.

B07643976. PMPM-9500110. Baleares. Tirme, S. A. A07326473. PMPM-9500122.

PMPM-9500122. Baleares. Forteza Cardell, Guillermo. 41377369R.

PMPM-9600073. Baleares. Autocares Guasch y Serra, S. A.

A07132038. PMPM-9600086. Baleares. Suñer Mari, Miguel (Corp Pract Pto Alcud. 41318492G. PMPM-9600129.

Baleares. British Midland, S. L. B07597719.

PMPM-9600145. Baleares. British Midland, S. L. B07597719.

PMPM-9600145. Baleares. Autocares Nadal, S. A. A07033681.

PMPM-9700012. Baleares. Serigrafias Reunidas, S. A. A07446289.

PMPM-9700034. Baleares. Iberworld Air Lines, S. A. A07788318.

PMPM-9700114. Baleares. Albors Gimeno, Vicente. 19327342M. PMPM-9800101.

Baleares. Riera Clapes Antonio. 41413735G. PMPM-9900035.

Madrid, 22 de abril de 2003.—El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Enrique G. Martínez Pinto.—16.172.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles programa de emisión de pagarés año 2003.

El consejo de Administración de RENFE, celebrado el día 25 de febrero 2003, ha adoptado el acuerdo de aprobar el Programa de Emisión de Pagarés año 2003, por un saldo vivo máximo de 700.000.000 de euros, ampliable hasta 1.000.000.000 de euros, con las siguientes características principales:

Clase de valores: Pagarés emitidos al descuento. Representación de los valores: Los pagarés estarán representados en anotaciones en cuenta, siendo la encargada del registro contable de las mismas la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.

Importe nominal: El importe nominal del programa de pagarés estará limitado por un saldo vivo máximo de 700.000.000 de euros, ampliable hasta 1.000.000.000 de euros.

Valor nominal de cada pagaré: Los pagarés tendrán un valor nominal de 5.000 euros.

Plazos de emisión: Los plazos de emisión estarán comprendidos entre 7 y 548 días:

Las emisiones de pagarés se instrumentarán mediante un programa continuo, con emisiones diarias a 12 y 18 meses y emisiones mediante negociación telefónica entre 7 y 548 días (el importe mínimo de cada petición será de 300.000 euros).

Los pagarés emitidos al amparo de este Programa tienen la característica de elevada liquidez por reunir las condiciones que se exigen en la Orden de 31 de julio de 1991 del Ministerio de Economía y Hacienda.

Este Programa de Pagarés ha obtenido la calificación Aaa/Prime-1 de Moody's Investors Service.

Los pagarés correspondientes a este programa se pueden adquirir a través de las Entidades Delegadas siguientes:

Bancos:

Santander Central Hispano S.A. (1). Banco Urquijo S.A. Bankinter S.A. Banco Popular Español S.A. Banco Banif S.A. Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. (1). Banco Español de Crédito S.A. Banco Pastor S.A. Banco de Sabadell S.A. Banco Cooperativo Español S.A. Barclays Bank S.A. (1). Deutsche Bank S.A.E. Banco Atlántico S.A. Sociéte General Suc. en España S.A. Banco de la Pequeña y Mediana Empresa S.A. Credit Agricole Indosuez Suc. en España S.A.

Sociedades de Valores:

Beta Capital, S.V., S.A. Ahorro Corporación Financiera, SVB., S.A. (1). Eurosafei, S.V.B., S.A. Inverseguros, S.V., S.A. Benito y Monjardín, S.A., S.V. Renta 4 S.V.B., S.A. Finanduero, S.V., S.A.

Sociedad Española de Banca de Negocios S.A.

Agencias de Valores:

Merchbolsa AG. V., S.A.

Cajas de Ahorros:

Confederación Española Cajas de Ahorros (1). Caja España de Inversiones, C.A.M.P.

Bilbao Bizkaia Kutxa.

Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona. Ibercaja.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (1).

Fiscalidad: La presente emisión está sometida a la legislación general en materia fiscal, que se especifica en el folleto inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los rendimientos de los pagarés son de naturaleza implícita generados por la diferencia entre el importe satisfecho en la emisión o adquisición y el comprometido a reembolsar o el obtenido en cualquier tipo de transmisión.

Los pagarés de RENFE se negocian en A.I.A.F. Mercado de Renta Fija.

El tipo de interés será negociado libremente entre el inversor y la Entidad Delegada, pudiendo no coincidir con el tipo de interés fijado por RENFE para la Entidad Delegada, sirviendo éste exclusivamente a efectos de referencia.

Existe folleto informativo gratuito a disposición de los suscriptores en las Entidades Delegadas citadas y en la Dirección Finanzas de RENFE, Avenida Pio XII, 97, 28036 Madrid.

Este Programa de Emisión de Pagarés está inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 24 de abril de 2003.

Madrid, 25 de abril de 2003.—Jaime Romero Guerras, Director Corporativo de Finanzas y Administración.—17.349.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid sobre la admisión definitiva de la solicitud de concesión directa de explotación denominada «Gracisa» número 3276-001, solicitado por la sociedad «Graveras Acicova, S. A.».

Por la sociedad «Graveras Acicoya, S. A.», con domicilio social en la Ctra. Nacional III Madrid-Valencia, km 64, 28597 Fuentidueña de Tajo (Madrid), ha sido solicitada una concesión directa de explotación nombrada «Gracisa», número 3276-001, de 6 cuadrículas mineras para recursos de la sección C), de acuerdo con el Real Decreto 107/1995, de 27 de enero, sobre criterios para configurar la Sección A) de la Ley de Minas, en el término municipal de Fuentidueña de Tajo (Madrid), cuya designación referida al meridiano de Greenwich, es la siguiente:

Vértice	Longitud O	Latitud N
P.p. 1	3° 09' 00"	40° 06' 40"
2	3° 08' 00"	40° 06' 40"
3	3° 08' 00"	40° 06' 00"
4	3° 09' 00"	40° 06' 00"

Admitida definitivamente esta solicitud, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, se pone en conocimiento público a fin de cuantas personas estén interesadas, puedan personarse en el expediente que obra en esta Dirección General,

calle Cardenal Marcelo Spínola, 14, 28016 Madrid, de lunes a viernes de 9 a 14 horas, dentro del plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Director general de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.—17.225.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de la Diputación Provincial de Castellón sobre levantamiento actas previas a la ocupación del proyecto «Ampliación y mejora de la CV-120. Tramo Forcall a La Mata».

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón de la Plana» número 47, de 17 de abril de 2003, aparece publicada la convocatoria a los afectados por las expropiaciones del proyecto «Ampliación y mejora de la CV-120, tramo Forcall a La Mata», para el levantamiento de las actas previas a la ocupación.

Castellón de la Plana, 24 de abril de 2003.—El Vicepresidente primero, don Francisco Martínez Capdevila.—El Secretario, por delegación, el Oficial Mayor, don Manuel Pesudo Esteve.—17.458.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria sobre extravío de título.

Se hace público para oír reclamaciones, en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1998, el extravio de título de Diplomado en EGB, especialidad en Ciencias, obtenido en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria por don José Miguel Santana Martín, expedido el 1 de julio de 1991, con número de registro nacional de títulos 1992087157.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de marzo de 2003.—El Secretario General, Eduardo Galván Rodríguez.—15.803.

Anuncio de la Universidad de Murcia, sobre extravío de Título Oficial.

A los efectos de la Orden 30 de abril de 1990, como paso previo al inicio del expediente de duplicado, se anuncia el extravío del Título Oficial de Perito Mercantil de don Francisco Manuel Más Ivars, expedido el 4 de mayo de 1976, con Registro Universitario 180/614.

Murcia, 20 de febrero de 2003.—María Belén Hernández Prada, Jefa de la Sección de Títulos.—15.889.

⁽¹⁾ Entidades de liquidez al mercado: Entidades que garantizan la liquidez de los pagarés para el inversor en general.